GOBIERNO REGIONAL PIURA

649

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 649-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 OCT 2013

18.10

VISTO : El INFORME Nº 093-2013/CE. AMC. Nº 18-2012 2da. Conv.GSRLCC de fecha 15 de Octubre del 2013; la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 209-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Abril del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 608-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Octubre del 2013, y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 209-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Abril del 2013; se reconformó el Comité Especial AD HOC Adjudicación de Menor Cuantía Nº 018-2012/GRP-GSRLCC SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 003-2012/GRP-GSRLCC, en el ámbito del Decreto de Urgencia Nº 016-2012 para la ejecución de la Obra : "**MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA PROVINCIA DE TALARA – PIURA**"; encontrándose como miembro titular el ex Funcionario Arq. **CARLOS ALBERTO CHACON LOPEZ** y la ex Funcionaria C.P.C. **BLANCA ROSA TULLOCH TALLEDO**, quienes han dejado de prestar sus servicios en esta entidad Sub Regional;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 608-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Octubre del 2013; se DECLARA la Nulidad de Oficio del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 018-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, derivado de la Licitación Pública Nº 003-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC (Primera Convocatoria), para la Contratación de Ejecutor de Obra para la ejecución del PROYECTO : "**MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA – PROVINCIA DE TALARA – PIURA",** hasta la Etapa de Integración de Bases; asimismo, en su segundo artículo DISPONE RETROTRAER, el Proceso de Selección hasta la Etapa de Integración de Bases;

Que, mediante el INFORME Nº 093-2013/GRP-GSRLCC 1º CONVOCATORIA de fecha 15 de Octubre del 2013, el Presidente del Comité Especial, solicita a la Gerencia Sub Regional, la reconformación del Comité Especial AD HOC Adjudicación de Menor Cuantía Nº 018-2012/GRP-GSRLCC PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 003-2012/GRP-GSRLCC-G en el ámbito del Decreto de Urgencia Nº 016-2012;

Que, de conformidad con el art. 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 021-2009-EF y Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, prescribe : "***Que, los miembros del Comité Especial, sólo podrán ser removidos, por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado***".

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 649 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 OCT 2013

Que, el artículo 24° cuarto párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria la Ley N° 29873, estipula que uno de los miembros del Comité Especial obligatoriamente, debe pertenecer al Organo Encargado de la Contrataciones de la entidad;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONFORMAR, el **COMITÉ ESPECIAL AD HOC ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 018-2012/GRP-GSRLCC (PRIMERA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2012/GRP-GSRLCC,** en el ámbito del Decreto de Urgencia N° 016-2012; para la ejecución de la Obra : "**MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA-PROVINCIA DE TALARA"**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales.

MIEMBROS TITULARES :

Ing. MANUEL CECILIO VERA BELTRAN	Presidente
Lic. OMAR NEIRA TORRES	Miembro
Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES	Presidente
Econ. GUILLERMO FLORES COBEÑAS	Miembro
Ing. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA	Miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer que el **COMITÉ ESPECIAL**, a que se refiere el Artículo precedente son solidariamente responsables por la convocatoria del Proceso de Selección que se encuentre arreglado a Ley y responden de cualquier irregularidad en aplicación a lo establecido en los artículos 24° y 25° del Decreto Supremo N° 1017 que aprueba la Ley de

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 649 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 OCT 2013

Contrataciones del Estado y desarrollarán sus funciones conforme a lo establecido en los artículos 31° al 34° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros del Comité antes indicado, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Ing. Rafael Hernán Velasquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL